

NORMATIVA
I Control Marcas Absoluto-Junior Verano 2020
Temporada 2019-2020

NORMATIVA COVID:

El protocolo elaborado por la Federación de Castilla y León de Natación ante la reanudación de competiciones, es de obligada observancia para el conjunto de los estamentos federativos: deportistas, técnicos, jueces, personal de organización y acompañantes. Dicho protocolo está publicado en la web de la Federación de Castilla y León de Natación

- 1.FECHA:** 1 de agosto de 2020
2.LUGAR: Valladolid
Piscina: A determinar
3. CATEGORÍA: Absoluta-Junior- (*Infantil)
4. EDADES: Categoría Absoluta: M: 2001 y mayores F: 2002 y mayores
 Junior: M: 2002-2003 F: 2003-2004
 Infantil: (para completar series; M: 2004-2005 F: 2005-2006)

5. PROGRAMA.

1ª JORNADA-1ª SESIÓN	1ª JORNADA-2ª SESIÓN
1. 50 Libre Masculino	11. 50 Braza Masculino
2. 50 Libre Femenino	12. 50 Braza Femenino
3. 100 Braza Masculino	13. 100 Espalda Masculino
4. 100 Braza Femenino	14. 100 Espalda Femenino
5. 50 Espalda Masculino	15. 50 Mariposa Masculino
6. 50 Espalda Femenino	16. 50 Mariposa Femenino
7. 100 Mariposa Masculino	17. 100 Libre Masculino
8. 100 Mariposa Femenino	18. 100 Libre Femenino
9. 400 Libre Masculino	19. 200 Estilos Masculino
10. 400 Libre Femenino	20. 200 Estilos Femenino

6. PARTICIPACIÓN

- 6.1.** Para participar será condición indispensable tener licencia tramitada por un Club de Castilla y León.
6.2. Para participar será condición indispensable tener marca acreditada desde el 1 de septiembre de 2018 hasta el 20 de julio de 2020.

6.3. Podrán participar hasta un máximo de 120 deportistas, seleccionando hasta un máximo de 60 nadadores de categoría absoluta y 60 nadadores de categoría Junior. En el caso de que el número máximo de participación de una categoría no quedase cubierta, se cubriría con nadadores de la otra categoría.

6.4. Cada nadador/a podrá nadar dos pruebas individuales por sesión.

6.5. Tendrán prioridad en la participación los/las nadadores/as masculino 2003 y mayores y femenino 2004 y mayores.

6.6. En el caso de que la inscripción no quedase cubierta de acuerdo al punto 6.3 y 6.5., se cubrirá la inscripción con nadadores/as M: 04-05 y F: 05-06 hasta un máximo de 120 deportistas. En caso de empate en la valoración de la marca inscritas por puntos FINA en el último puesto del número total de participantes, no se inscribirá a ninguno de los nadadores/as empatados.

6.7. En el caso de que el número máximo de participantes no quedase cubierto de acuerdo a los puntos 6.2. y 6.3. de la normativa, se completará con nadadores sin marca acreditada siempre y cuando el número de nadadores sin marca sea menor que el número de plazas a cubrir.

7. INSCRIPCIÓN

7.1. Cada Club podrá inscribir todos los nadadores que desee. No hay límite de nadadores por Club.

7.2. Cada nadador/a podrá ser inscrito en un máximo de dos pruebas individuales por sesión.

7.3. Las inscripciones estarán en poder de la Federación de Castilla y León de Natación antes de las 23.00 horas del día 21 de julio de 2020.

7.4. Las inscripciones se efectuarán telemáticamente a través del sistema informático de la RFEN, enviando el PDF generado a la siguiente dirección de correo electrónico: silvia@fenacyl.org

7.5. Una vez recibidas, la Federación de Castilla y León determinará los 120 deportistas que podrán participar.

8. CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN

8.1. La selección de nadadores participantes se efectuará de acuerdo a la valoración de las marcas inscritas por puntos FINA, seleccionando los 120 deportistas que obtengan mejor puntuación en las pruebas inscritas, de acuerdo a los puntos 6.5 y 6.6. de la normativa.

8.2. La Federación de Castilla y León de Natación comunicará a los Clubes los deportistas clasificados y que pueden participar de acuerdo al punto 8.1., el día 24 de Julio.



8.3. Junto con la relación de deportistas autorizados a participar, se enviará a los Clubes el documento DECLARACIÓN RESPONSABLE FRENTE AL COVID-19, cuya presentación será obligatoria en el momento del acceso a la Instalación en cada espacio temporal, tanto para deportistas como para toda persona que acceda a la instalación (técnicos y/o delegados).

9. ACCESO A LA INSTALACIÓN

Para poder acceder a la instalación se deberá entregar en control de acceso el documento DECLARACIÓN RESPONSABLE FRENTE AL COVID-19. Es obligatorio presentar junto con dicho documento, el D.N.I. Sin la presentación de ambos documentos, no se permitirá el acceso a la instalación.

10. BAJAS

No se comunicarán bajas.

11. PUNTUACIÓN

Puntuarán todos los deportistas de acuerdo a la valoración de las marcas por puntos FINA

12. CLASIFICACIÓN

Conjunta Masculina + Femenina Absoluto.

Conjunta Masculina + Femenina Junior.

13. PREMIOS Y TROFEOS:

Trofeo al primer clasificado de la clasificación conjunta Absoluta

Trofeo al primer clasificado de la clasificación conjunta Junior.